

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DE FECHA jueves 02 de julio de 2020**

Siendo las 09:00 horas del día jueves 02 de julio del año dos mil veinte, dado el estado de emergencia sanitaria se convocó a una reunión no presencial vía una sesión virtual, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, bajo la presencia del Señor Decano Dr. Luis Cárdenas Lucero, y la asistencia de los Sres. Docentes: Sr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen, Sr. Andrés Filiberto Ramos Salas, Sr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Sr. Jefferson López Goycochea, Sr. Rubén Darío Cuadros Ricra y el Sr. César Augusto Sánchez Montalván, quien actúa como Secretario relator; y como representantes estudiantiles los alumnos: Sr. Gianmarco Luis Gayoso Sánchez, Edward Gino Moncada Castillo y Carlos Andrés Oroz Narro.

AGENDA

La presente sesión se ha convocado para tratar los siguientes puntos:

1. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA
2. ANULACIÓN DE CUOTAS DE PENSIONES
3. RETIRO DE CICLO
4. RESERVA DE MATRÍCULA
5. RECATEGORIZACIÓN DE PENSIONES
6. APROBACIÓN DE "PROTOCOLO DE SUSTENACIÓN NO PRESENCIAL DE LAS TESIS, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, TRABAJOS ACADÉMICOS Y TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL"
7. GENERAR RECIBOS DE PAGO
8. ACTIVAR MATRÍCULA
9. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD
10. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DE INGRESANTE POR REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES



1. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda quien informa de:

- 1.1. Resolución Decanal Nº 533-2020-FIA** de fecha 12 de mayo de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** en las pensiones de estudios desde la 1^{ra}. cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, a la Srta. **PANEZ VASQUEZ, ARIADNA RAFAELLA** del Programa de Ingeniería Civil y **MEDIA BECA** en las pensiones de estudios desde la 1^{ra}. cuota del semestre académico 2020-

I, a excepción del derecho de matrícula, a la Srta. **ACOSTA LUNA, ANTONELLA ROXANA** del Programa de Ingeniería Industrial, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 030-2020-OBU-FIA** remitido por la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 12 de mayo de 2020.

1.2. Resolución Decanal Nº 534-2020-FIA de fecha 19 de mayo de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre en las pensiones de estudios desde la 1^{ra} cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al Sr. **TUEROS MARTINEZ, RENATO RUBEN** del Programa de Ingeniería Industrial, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 027-2020-OBU-FIA** remitido por la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 18 de mayo de 2020.

1.3. Resolución Decanal Nº 535-2020-FIA de fecha 19 de mayo de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por convenio por excelencia en las pensiones de estudios desde la 1^{ra} cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, a dos estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura (01 estudiante) y de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (01 estudiante), de modo sustentado a través del **INFORME Nº 021-2020-OBU-FIA** remitido por la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 18 de mayo de 2020.

1.4. Resolución Decanal Nº 548-2020-FIA de fecha 08 de junio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre en las pensiones de estudios desde la 1^{ra} cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al Sr. **TARRILLO CASTILLO, EIDERT SAMIR** del Programa de Ciencias Aeronáuticas, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 033-2020-OBU-FIA** remitido por la Oficina de Bienestar Universitario.

1.5. Resolución Decanal Nº 550-2020-FIA de fecha 09 de junio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **MEDIA BECA** por situación socioeconómica en las pensiones de estudios desde la 1^{ra} cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al Sr. **BUSTIOS FALLA, EDUARDO GIANFRANCO** del Programa de Ingeniería de Computación y Sistemas y **CUARTO BECA** por situación socioeconómica en las pensiones de estudios desde la 1^{ra} cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, a dos estudiantes Srta. **SANCHEZ SAAVEDRA, JANNIRA MARILUZ (EPII)** y **PABLO VILLAR, LAURA STEFANY (EPCA)**, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 032-2020-OBU-FIA** remitido por la Oficina de Bienestar Universitario.

1.6. Resolución Decanal Nº 551-2020-FIA de fecha 09 de junio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre en las pensiones de estudios desde la 2^{da} cuota del semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, a la Srta. **POMA GASPAS, PATRICIA GRACE** del Programa de Ingeniería Industrial, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 042-2020-OBU-FIA** remitido por la Oficina de Bienestar Universitario.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

2. ANULACIÓN DE CUOTAS DE PENSIONES

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 117 inciso e, del Reglamento General de la Universidad, en el cual el estudiante tiene derecho a utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrece la Universidad, así como los demás beneficios que establece la ley en su favor, se otorga estas facilidades a estudiantes mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 536 – 2020 – FIA	21 – 05 – 2020	<p>Anular el pago de la 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2019-II, de:</p> <p>1. GUTIERREZ SORIA, HAROLD MARSHELO</p> <p>de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima, según Informe N° 028-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 21 de mayo de 2020.</p>
R.D. 537 – 2020 – FIA	21 – 05 – 2020	<p>Anular el pago de la 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2019-II, de:</p> <p>1. VALENCIA KANA, LUISA FERNANDA</p> <p>de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima, según Informe N° 029-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 21 de mayo de 2020.</p>
R.D. 538 – 2020 – FIA	22 – 05 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{RA}, 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SEGALÉS VARGAS, KEVIN ALEXANDER 2. LAZARTE ENRIQUEZ, MARCO ANTONIO 3. HUAYHUA HUAHUATICO, YEYSON 4. FLORES BENAVENTE, DEISI NAGYEL 5. VELASQUEZ CHAMBI, MILAGROS 6. NAPURI CARDENAS, CLAUDIA FERNANDA <p>EP INGENIERIA CIVIL</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. VELASQUEZ QUENAYA, LESLIE MAYTE 8. URDAY HUAMANI, ADA ROSSY 9. BORDA MAMANI, DANIEL HERNAN 10. HUARACCA QUISPE, LUCERO 11. ROSAS QUILLE, FRANSUA KEVIN <p>según Oficio N° 061-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 538 – 2020 – FIA (CONTINUA)	22 – 05 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{RA}, 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>EP INGENIERIA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS</p> <p>12. CHOQUEHUANCA HUAMANI, MISHHELL ALEXANDRA 13. TICONA JIMENEZ, MAYRON CRISTOPHER</p> <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <p>14. ZUÑIGA MAMANI, ANA MARIA 15. CHOQUEPUMA HUILCA, SISLEY 16. TAPIA LOPEZ, ARIANNA NAHARI 17. CRUZ CUBA, DIANA PAOLA 18. CONCHA MANCHEGO, ELENA PAOLA 19. CHAISA YUCRA, MARCO ANTONIO 20. RETAMOZO TICONA, GORKY AMID 21. PACHARI CARREON, CLAUDIA DAYANA 22. URETA ROCA, RODRIGO CHRISTIAN</p> <p>según Oficio N° 061-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>
R.D. 546 – 2020 – FIA	03 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{RA}, 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>EP INGENEIRÍA CIVIL</p> <p>1. BEDOYA GONZALES, GABRIELA MYA</p> <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <p>2. CALCINA ARENAS, ELLY YESSENIA 3. QUISPE CHURA, ANA YESMINA 4. TINTA TORRES, MAURICIO SAN ANTONIO 5. CCARI DELGADO, FRANKLIN EDGAR 6. MAMANI CALCINA, ROSSMERY 7. CCALLO TACCA, MARIZOL DIANA</p> <p>según Oficio N° 076-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa, de fecha 02 de junio de 2020.</p>
R.D. 554 – 2020 – FIA	12 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra}, 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. GONZALES HUAMANTUMA, ITALO ANGEL</p> <p>de la Escuela Profesional de Arquitectura – Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 096-2020-I/CA-USMP-FS de la Oficina de Coordinación Académica de la filial.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 559 – 2020 – FIA	22 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{RA}, 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> CASTRO TOLEDO, CLAUDIA MASSIEL TERAN SANCHEZ, OLGER KEVIN <p>EP INGENIERIA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> CHAVEZ MAYTA, JOEL BRYAN <p>según Oficio N° 111-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>
R.D. 560 – 2020 – FIA	22 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{RA}, 2^{ra}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>EP INGENIERÍA CIVIL</p> <ol style="list-style-type: none"> AROCUTIPA CONDORI, ROYER JOSE ANCCORI VASQUEZ, JHONFHRY KENNEDY <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> LIRA FLORES, ANTHONY JESUS <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> CUBA LIMA, OSWALDO JOAQUIN <p>según Oficio N° 115-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>
R.D. 568 – 2020 – FIA	26 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> BARRANTES DURAN, JUAN CARLOS Ingeniería de Computación y Sistemas <p>de la Sede Lima, según Informe N° 053-2020-OBU-FIA presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 569 – 2020 – FIA	26 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> RURUSH ROBLES, JANET Ingeniería Industrial <p>de la Sede Lima, según Informe N° 054-2020-OBU-FIA presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 571 – 2020 – FIA	30 – 06 – 2020	<p>Anular el pago de la 4^{ta.} y 5^{ta.} cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. ROJAS IGLESIAS, RENZO Ingeniería Industrial</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 051-2020-OBU-FIA presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

3. RETIRO DE CICLO

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de los **RETIROS DE CICLO** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R. D. 539 – 2020 – FIA	22 – 05 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante de la Región Sur – Filial Arequipa:</p> <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SEGALES VARGAS, KEVIN ALEXANDER 2. LAZARTE ENRIQUEZ, MARCO ANTONIO 3. HUAYHUA HUAHUATICO, YEYSON 4. FLORES BENAVENTE, DEISI NAGYEL 5. VELASQUEZ CHAMBI, MILAGROS 6. NAPURI CARDENAS, CLAUDIA FERNANDA <p>EP INGENIERIA CIVIL</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. VELASQUEZ QUENAYA, LESLIE MAYTE 8. URDAY HUAMANI, ADA ROSSY 9. BORDA MAMANI, DANIEL HERNAN 10. HUARACCA QUISPE, LUCERO 11. ROSAS QUILLE, FRANSUA KEVIN <p>de la Sede Arequipa, según Oficio N° 061-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 539 – 2020 – FIA (CONTINUACIÓN)	22 – 05 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante de la Región Sur – Filial Arequipa:</p> <p>EP INGENIERIA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CHOQUEHUANCA HUAMANI, MISHELL ALEXANDRA 2. TICONA JIMENEZ, MAYRON CRISTOPHER <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ZUÑIGA MAMANI, ANA MARIA 4. CHOQUEPUMA HUILCA, SISLEY 5. TAPIA LOPEZ, ARIANNA NAHARI 6. CRUZ CUBA, DIANA PAOLA 7. CONCHA MANCHEGO, ELENA PAOLA 8. CHAISA YUCRA, MARCO ANTONIO 9. RETAMOZO TICONA, GORKY AMID 10. PACHARI CARREON, CLAUDIA DAYANA 11. URETA ROCA, RODRIGO CHRISTIAN <p>de la Sede Arequipa, según Oficio N° 061-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>
R.D. 542 – 2020 – FIA	28 – 05 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes de la Región Sur – Filial Arequipa:</p> <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MORA VITORIANO, NOCOLT MELANI <p>EP INGENIERIA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. CONDORI SANCHEZ, HAROLD JUNIOR <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. DIAZ GOMEZ, FRANKLIN 4. PIZANGO NOA, JOEL 5. AYMA ANCCA, TATIANA MILUSKA <p>según Oficio N° 066-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 545 – 2020 – FIA	03 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes de la Región Sur – Filial Arequipa:</p> <p>EP INGENEIRÍA CIVIL</p> <p>2. BEDOYA GONZALES, GABRIELA MYA</p> <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <p>3. CALCINA ARENAS, ELLY YESSENIA 4. QUISPE CHURA, ANA YESMINA 5. TINTA TORRES, MAURICIO SAN ANTONIO 6. CCARI DELGADO, FRANKLIN EDGAR 7. MAMANI CALCINA, ROSSMERY 8. CCALLO TACCA, MARIZOL DIANA</p> <p>según Oficio N° 076-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa, de fecha 02 de junio de 2020.</p>
R.D. 553 – 2020 – FIA	12 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. GONZALES HUAMANTUMA, ITALO ANGEL Arquitectura</p> <p>de la Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 095-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de la filial.</p>
R.D. 557 – 2020 – FIA	22 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes de la Región Sur – Filial Arequipa:</p> <p>EP ARQUITECTURA</p> <p>4. CASTRO TOLEDO, CLAUDIA MASSIEL 5. TERAN SANCHEZ, OLGER KEVIN</p> <p>EP INGENIERIA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS</p> <p>6. CHAVEZ MAYTA, JOEL BRYAN</p> <p>según Oficio N° 110-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>





RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 558 – 2020 – FIA	22 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes de la Región Sur – Filial Arequipa:</p> <p>EP INGENIERÍA CIVIL</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. AROCUTIPA CONDORI, ROYER JOSE 6. ANCCORI VASQUEZ, JHONFHAY KENNEDY <p>EP INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. LIRA FLORES, ANTHONY JESUS <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. CUBA LIMA, OSWALDO JOAQUIN <p>según Oficio N° 114-2020-I/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de Región Sur – Filial Arequipa.</p>
R.D. 561 – 2020 – FIA	22 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes de la Sede Lima:</p> <p>EP CIENCIAS AERONÁUTICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DE LA CRUZ MALDONADO, GABRIEL ENRIQUE <p>EP ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. PACHAS MORENO, JAE LILIANA <p>según Informe N° 0220-2020-ORA-FIA presentado por la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 566 – 2020 – FIA	26 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BARRANTES DURAN, JUAN CARLOS Ingeniería de Computación y Sistemas <p>de la Sede Lima, según Informe N° 053-2020-OBU-FIA presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 567 – 2020 – FIA	26 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. RURUSH ROBLES, JANET Ingeniería Industrial <p>de la Sede Lima, según Informe N° 054-2020-OBU-FIA presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 570 – 2020 – FIA	30 – 06 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. ROJAS IGLESIAS, RENZO Ingeniería Industrial</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 051-2020-OBU-FIA presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

4. RESERVA DE MATRÍCULA

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no efectuaron su matrícula en el Semestre Académico 2020-I y han solicitado reserva de matrícula, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

4.1 Resolución Decanal N° 543-2020-FIA de fecha 28 de mayo de 2020, en el cual se aprueba extemporáneamente **RESERVAR LA MATRÍCULA** en el Semestre Académico 2020-I a la estudiante Srta. **SEDANO QUISPE, MARY CARMEN** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas – Región Sur – Filial Arequipa, de modo sustentado a través del **OFICIO N° 068-2020-I/CA-USMP-FS**, remitido por el Coordinador Académico de la Filial Arequipa.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

5. RECATEGORIZACIÓN DE PENSIONES

Prosiguiendo con la agenda el Sr. Decano indica que, corresponde la revisión de las **Recategorización de Pensiones** para el **Semestre Académico 2020-I**, donde el Sr. Secretario informa de una serie de solicitudes de estudiantes que han solicitado acceder a los servicios de bienestar y asistencia que ofrece la Facultad en el marco de las disposiciones vigentes. Por lo tanto, se procede con emitir las resoluciones decanales que modifican las escalas de pensiones de un grupo de estudiantes:

5.1 Resolución Decanal N° 544-2020-FIA de fecha 29 de mayo de 2020 que resuelve aprobar la modificación de escala de pensiones **2020-I** a partir de la 1^{ra}. cuota, de dos estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas (02 estudiantes) de la Sede Lima. Requerido a través del **INFORME N° 034-2020-OBU-FIA** y suscrito por la Oficina de Bienestar Universitario.

- 5.2 Resolución Decanal N° 547-2020-FIA** de fecha 04 de junio de 2020 que resuelve aprobar la modificación de escala de pensiones **2020-I** a partir de la 1^{ra}. cuota, de dos estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (02 estudiantes) de la Sede Lima. Requerido a través del **INFORME N° 037-2020-OBU-FIA** y suscrito por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 5.3 Resolución Decanal N° 549-2020-FIA** de fecha 09 de junio de 2020 que resuelve aprobar la modificación de escala de pensiones **2020-I** a partir de la 1^{ra}. cuota, de cuatro estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (01 estudiante), Escuela Profesional de Ingeniería Civil (01 estudiante), Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas (01 estudiante) y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas (01 estudiante) de la Sede Lima. Requerido a través del **INFORME N° 031-2020-OBU-FIA** y suscrito por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 5.4 Resolución Decanal N° 552-2020-FIA** de fecha 11 de junio de 2020 que resuelve aprobar la modificación de escala de pensiones **2020-I** a partir de la 3^{ra}. cuota, del Sr. **NUÑEZ TORRES, SEBASTIAN ANDRES**, estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas de la Sede Lima. Requerido a través del **INFORME N° 043-2020-OBU-FIA** y suscrito por la Oficina de Bienestar Universitario.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

6. APROBACIÓN DE “PROTOCOLO DE SUSTENACIÓN NO PRESENCIAL DE LAS TESIS, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, TRABAJOS ACADÉMICOS Y TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL”

El Sr. Secretario por encargo del Sr. Decano procede en poner en consideración el siguiente punto de la agenda y procede con dar lectura de la siguiente resolución:

- 6.1 Resolución Decanal N° 545-A-2020-FIA** de fecha 03 de junio del 2020, en el que se aprueba el proyecto de **“Protocolo de Sustentación No Presencial de las Tesis, Trabajos de Investigación, Trabajos Académicos y Trabajos de Suficiencia Profesional”** que establecen el procedimiento y las actividades que se requieran para la sustentación del trabajo bajo la modalidad no presencial en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de San Martín de Porres. Solicitado a través del OFICIO N° 008^a-2020-GT-FIA-USMP.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

7. GENERAR RECIBOS DE PAGO

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no efectuaron su matrícula en el Semestre Académico 2020-I y han solicitado le generen sus recibos de pago para proseguir sus estudios, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

7.1 Resolución Decanal N° 555-2020-FIA de fecha 12 de junio de 2020, en el cual se aprueba el generar los recibos de pago de las cuotas de pensiones del semestre académico 2020-I de la estudiante Srta. **CRUZ CUBA, DIANA PAOLA** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Región Sur – Filial Arequipa, de modo sustentado a través del **OFICIO N° 092-2020-I/CA-USMP-FS**, remitido por el Coordinador Académico de la Filial Arequipa de fecha 09 de junio de 2020.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

8. ACTIVAR MATRÍCULA

El Sr. Secretario informa que, dada la situación de emergencia sanitaria a nivel nacional y de acuerdo con las condiciones económicas de las familias, evalúan la posibilidad de proseguir los estudios universitarios, algunos alumnos no efectuaron su matrícula en el Semestre Académico 2020-I y han solicitado le activen la matrícula para proseguir sus estudios, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

8.1 Resolución Decanal N° 556-2020-FIA de fecha 12 de junio de 2020, en el cual se aprueba activar la matrícula del semestre académico 2020-I de la estudiante Srta. **CRUZ CUBA, DIANA PAOLA** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Región Sur – Filial Arequipa, de modo sustentado a través del **OFICIO N° 092-2020-I/CA-USMP-FS**, remitido por el Coordinador Académico de la Filial Arequipa de fecha 09 de junio de 2020.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

9. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD


El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de las **RENUNCIAS VOLUNTARIAS** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 562 – 2020 – FIA	22 – 06 – 2020	Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de: 1. PALOMINO OREZANO, ROBERTH RAUL de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima, según Informe N° 023-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

10. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DE INGRESANTE POR REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa del **Reconocimiento de Asignaturas** que se realizaron a los ingresantes en el Proceso de Admisión 2020-I por la Modalidad de Reubicación de Estudiantes que han cursado estudios en universidades no licenciadas y cuyo cierre definitivo ha sido dispuesto por la SUNEDU. Como resultado se han expedido las siguientes resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 563 – 2020 – FIA	24 – 06 – 2020	Ratificar el Reconocimiento de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-I: ESCALANTE GAMBOA, JHONATAN Origen: Universidad Alas Peruanas – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima. Según Informe de la Comisión de Reconocimiento de Asignaturas.
R.D. 564 – 2020 – FIA	24 – 06 – 2020	Ratificar el Reconocimiento de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-I: POMA HUAMAN, MIRIAM EDITH Origen: Universidad Alas Peruanas – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima.

		Según Informe de la Comisión de Reconocimiento de Asignaturas.
RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 565 – 2020 – FIA	24 – 06 – 2020	<p>Ratificar el Reconocimiento de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-I:</p> <p>TUBILLAS MEDRANO, FLAVIO CESAR</p> <p>Origen: Universidad Alas Peruanas – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Reconocimiento de Asignaturas.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

Siendo las 10:15 horas y sin más puntos en la agenda, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria y se encarga al señor Secretario dar cumplimiento de todos los acuerdos tomados.



Dr. César Augusto Sánchez Montalván
Secretario de Facultad



Dr. Luis Cárdenas Lucero
Decano